

**Comunicado de Prensa
No. 15/2017**

Ciudad de México a 13 de febrero de 2017

A LAS 12:00 HORAS DE ESTE DÍA CONCLUYÓ EL CONCURSO DE 191 FRECUENCIAS DE RADIO EN EL SEGMENTO DE 88 A 106 MHZ DE LA BANDA DE FRECUENCIA MODULADA (LICITACIÓN IFT-4)

- El proceso de licitación representa un hito histórico para la industria de la radiodifusión en México
- A lo largo del proceso, que se extendió de las 10:00 horas del martes 7 a las 12:00 horas del lunes 13 de febrero, se recibieron ofertas por el 100 por ciento de las frecuencias de FM disponibles

A las 12:00 horas del día de hoy finalizó el proceso de presentación de ofertas para 191 frecuencias de radio de la banda de Frecuencia Modulada en el segmento de 88 a 106 MHz, toda vez que durante los últimos 30 minutos de extensión de tiempo previos a esa hora (12:00 horas) no se presentaron nuevas posturas en el Sistema Electrónico de Registro y Presentación de Ofertas (SERPO), de conformidad con las bases de licitación correspondientes.

Esta licitación, que rebasó por mucho las expectativas que sobre ella se tenían, marca un hito histórico para la industria de la radio en México, justamente en la fecha en que se celebra el “Día Mundial de la Radio”. Es la primera vez que el proceso de asignación de frecuencias para uso comercial se realiza a través de una licitación pública y es el primer proceso de asignación de frecuencias para uso comercial en más de dos décadas.

De acuerdo con el último párrafo del numeral 5.3.1 y al calendario de actividades de las bases de licitación, el día de mañana se publicará en el portal de Internet del Instituto el resultado del concurso de la banda FM y dará inicio el concurso de la banda de AM a las 10:00 hora

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Comunicado de Prensa
No. 15/2017

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Del. Benito Juárez, Ciudad de México. C.P. 03720
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00
www.ift.org.mx